

**9. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Por cuenta del adjudicatario.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

11. OTRAS INFORMACIONES:

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Mérida, a 25 de abril de 2013. El Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura (PD Resol. de 02/08/2011, DOE n.º 154, de 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 11 de abril de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución del contrato de obras de restauración de torre, lienzos sur y norte y mejora de los accesos al Castillo Peña de Acero en Mirabel. (2013081365)

No habiendo sido posible realizar la notificación, en el domicilio que el destinatario había indicado, de la propuesta de resolución del contrato de obras de restauración de torre, lienzos sur y norte y mejora de los accesos al Castillo Peña de Acero en Mirabel (Cáceres), a la empresa adjudicataria Alonso Jiménez, SL, se procede a la publicación de la parte dispositiva de la propuesta de resolución de 13 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

"Propongo:

Primero. Resolver el contrato de obras de restauración de torre, lienzos sur y norte y mejora de los accesos al Castillo Peña de Acero en Mirabel (Cáceres) con la empresa Alonso Jiménez, SL por incumplimiento de las obligaciones esenciales del contrato.

Segundo. Una vez practicada la liquidación de cada uno de los conceptos pendientes, procede incautar la garantía definitiva consignada en su día por la mercantil adjudicataria, por una cuantía de trece mil quinientos cinco euros con sesenta y tres céntimos (13.505,63€)".

El texto íntegro de esta propuesta de resolución se encuentra archivado en el Servicio de Obras y Proyectos del Patrimonio Histórico Artístico de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Almendralejo, número 17, planta baja de la localidad de Mérida, donde el interesado puede dirigirse para consultarla.

Mérida, a 11 de abril de 2012. La Jefa del Servicio de Informes, Normativa y Documentación del Área de Cultura, YOLANDA RODRÍGUEZ JOVITA.